

TRANSCRIPCIÓN ARTICULO DEL DIARIO EL MERCURIO

POR LAGUNA DEL DESIERTO:

AL ARBITRAJE EN 1991

*Fuentes ligadas a la institución precisaron que la entidad propuso continuar con las negociaciones bilaterales entre Chile y Argentina al entonces Presidente Patricio Aylwin.

El Ejército no apoyó la idea de someter a un arbitraje internacional el litigio con Argentina sobre Laguna del Desierto, sino de continuar las negociaciones hasta agotarlas, según explicaron fuentes vinculadas a la institución castrense.

El 12 de abril de ese año el Gobierno de Patricio Aylwin consultó a todas las instituciones de la Defensa su parecer sobre un posible arbitraje en el citado conflicto fronterizo, consulta que fue contestada por el Ejército al entonces Ministro de Defensa, Patricio Rojas, por medio de un documento de dos hojas y siete puntos, ingresado a dicha secretaría de Estado el 8 de mayo de 1991.

Se indicó que, en ese documento la entidad castrense recomendó mantener y privilegiar la negociación directa -sobre la base de lo establecido por el Tratado de Paz y Amistad de 1984- y sólo, en el "peor de los casos", ir a un arbitraje, para minimizar el peligro de perder parte del territorio.

En el Informe oficial firmado por el propio general Augusto Pinochet, se agregó que cualquier arbitraje se debía asumir con un contundente respaldo del país como tal y de expertos legalistas en materia de derecho internacional.

Las mismas fuentes castrenses indicaron que en aquella época existía, y aún existe, conciencia dentro de la entidad de que los fundamentos históricos, legales y geográficos, demostraban que ese territorio era chileno y que, por lo tanto, una buena defensa y negociación bilateral en la época, por larga que fuera, habría derivado en la verificación de esa realidad o, en el peor de los casos, en una pérdida parcial y no total de la zona en disputa.

La polémica sobre si el Ejército opinó o no negativamente sobre el arbitraje, se inició el pasado miércoles cuando -en una entrevista a este medio- el general Pinochet manifestó haber "llorado de indignación" por la mala gestión y defensa realizada por el gobierno de la época en el caso de Laguna del Desierto. Pinochet indicó como culpable directamente a la administración Aylwin, al afirmar que el Presidente Frei nada pudo hacer al respecto porque "le entregaron el pastel listo".

Estas declaraciones generaron una fuerte polémica en el Congreso, donde el diputado PPD, Vicente Sota, manifestó -parafraseando la frase histórica de la madre de Boabdil- que Pinochet lloró como mujer por lo que no supo defender como hombre durante sus 17 años de gobierno.

Consultado el mismo ex Mandatario, Patricio Aylwin señaló que las críticas del alto oficial eran injustas. Dijo que en aquella oportunidad le consultó a Pinochet su opinión pero que éste no le

"manifestó ningún desacuerdo", afirmación que fue desmentida por las citadas fuentes vinculadas al Ejército.

Agregó que como Presidente sólo se había limitado a aplicar el Tratado de Paz y Amistad en 1984 "firmado por el propio Pinochet" y que establece el arbitraje como solución a las controversias.

ACUERDO DE PAZ Y AMISTAD

Respecto a estas últimas afirmaciones, las mismas fuentes consultadas puntualizaron que el Tratado de paz y Amistad de 1984 no establece la "obligación" sino la "posibilidad" de acudir a un Tribunal Internacional o a un arbitraje".

Explicaron que la solución de problemas limítrofes entre Chile y Argentina se encuentran indicados en los artículos 3º, 4º y 5º del citado tratado que sólo establecen como obligación el solucionar "siempre y exclusivamente por medios pacíficos todas las controversias", pero que dejan un amplio margen para realizar unas "buenas negociaciones".

El artículo 3º dice textualmente que "si surgiere una controversia, las Partes adoptarán las medidas adecuadas para mantener las mejores condiciones generales de convivencia en todos los ámbitos de relaciones y para evitar que la controversia se agrave o se prolongue".

Luego el artículo 4º agrega en su primer inciso que "las Partes se esforzarán por lograr la solución de toda controversia entre ellas mediante negociaciones directas, realizadas de buena fe y con espíritu de cooperación".